

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 321

LEGISLADORES

Nº **523**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD INFORME SOBRE EN QUE CONDICIONES EDILICIAS SE ENCUENTRA LA CASA NÚMERO 7 , DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **04 DIC 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo siguiente:

- a) en qué condiciones edilicias se encuentran la casa N° 4 y N° 7, dependientes del Hospital Regional Ushuaia (HRU);
- b) si el espacio destinado a la auditoría médica en la casa N° 7, es acorde a la atención necesaria;
- c) qué actividades se realizan en la casa N° 7 y si las mismas cuentan con espacios adecuados para desarrollarse correctamente;
- d) si se ha dado respuesta a la Nota N° 001/2014, letra CTA-CDP, en referencia al pedido de inspección del lugar de trabajo;
- e) si se ha dado respuesta a la nota presentada por el gremio CTA a través de su secretario de trabajo, condición y medio ambiente laboral, señor LICCIARDI, el 20 de octubre de 2014, en la cuál reitera lo solicitado en el inciso e); y
- f) si se ha dado respuesta a la nota presentada por el gremio CTA a través de su secretario de trabajo, condición y medio ambiente laboral señor LICCIARDI, el 28 de octubre de 2014, solicitando audiencia a ambos ministerios para tratar la problemática de los mencionados sectores con el fin de buscar la mejor manera de solucionar la situación.

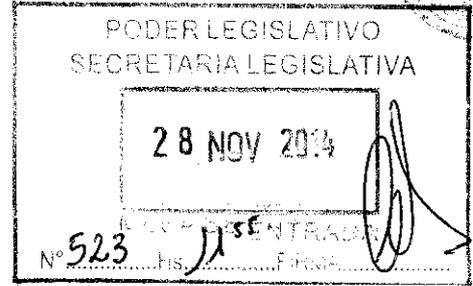
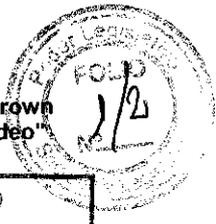
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



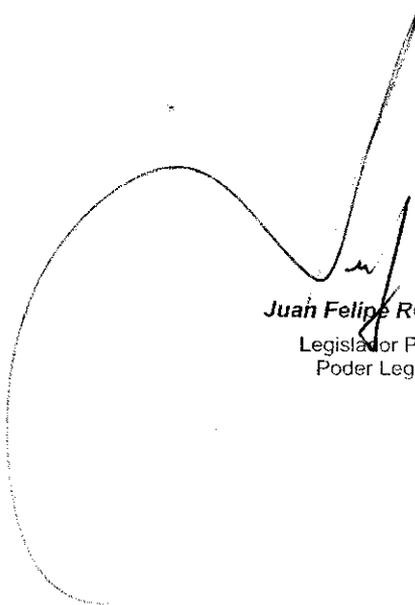
FUNDAMENTOS

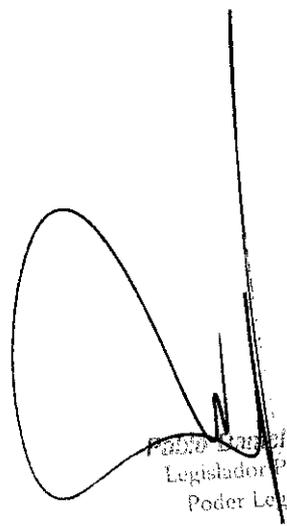
Señor Presidente:

Venimos a presentar este pedido de informe al Poder Ejecutivo, atento a lo sucedido con el funcionamiento del sector de Auditoría médica del Hospital Regional de la ciudad de Ushuaia (H.R.U.), en razón de que fuera trasladado de la casa 4 donde originariamente se situaba, a la casa 7, con fundamento en razones de seguridad edilicia, atento a que casa número 4, padecía numerosos defectos en su infraestructura.

Asimismo es dable destacar que los gremios de ATE y CTA remitieron notas e informes a los Ministerios de Salud y Trabajo para hacerles saber que las condiciones de trabajo de sus afiliados y resto de personal no eran aptas conforme normas legales que regulan el ambiente y seguridad laboral. Ante los requerimientos de los gremios habilitados por ley 23.551 art 43 inc a, ambos Ministerios hicieron caso omiso, por lo cual en nuestro rol legislativo y por la potestad conferida en este sentido, venimos a solicitar este pedido de informe.

Por lo expuesto precedentemente solicitamos a nuestros pares acompañar este presente.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo ESTEBAN BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1. Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud, informe a ésta Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, lo siguiente:

- a) En qué situación edilicia general se encuentra las casas número 4, dependiente del H.R.U;
- b) En qué condiciones edilicias se encuentra la casa número 7, dependientes del H.R.U.;
- c) Si el espacio destinado a la auditoria medica ahora centrado en la casa 7, es acorde a la atención necesaria;
- d) Qué actividades se realizan en la casa número 7 y si las mismas cuentan con espacios adecuados para desarrollarse correctamente;
- e) Si se ha dado respuesta a la nota remitida por el gremio C.T.A de fecha 01 de octubre de 2014, nota nro 001/2014, letra CTA-CDP, en referencia al pedido de inspección del lugar de trabajo;
- f) Si se ha dado respuesta a la nota presentada por el gremio C.T.A a través de su secretario de trabajo, condición y medio ambiente laboral, Sr. Licciardi, de fecha 20 de octubre de 2014, en la cual reitera lo solicitado por la nota de lo referido al inc e);
- g) Si se ha dado respuesta a la respuesta a la nota presentada por el gremio C.T.A a través de su secretario de trabajo, condición y medio ambiente laboral Sr. Licciardi, de fecha 28 de octubre de 2014, solicitando audiencia a ambos ministerios para tratar la problemática de los mencionados sectores con el fin de buscar la mejor manera de solucionar la situación.

Artículo 2. Regístrese, comuníquese, archívese.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"